



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 001056
LITUECHE, 21 de Septiembre 2022

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificación N°5 donde se aumenta presupuesto en partida de ingreso y gastos.
- La necesidad de realizar modificación N°6 para corregir saldo inicial de caja.
- El Decreto Alcaldicio N°1657 de fecha 30 de Diciembre del 2021 que “Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2022”.
- La aprobación del Concejo Municipal en sesión ordinaria N°45 de fecha 21 de Septiembre 2022, Número de acuerdo 112/2022.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de Junio del 2021. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto N°1.443 de fecha 22/12/2022 que aprueba Presupuesto de Salud. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el Estatuto de Atención Primaria Ley N°19.378.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2022, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA DE SALUD N°5		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO INGRESOS
115.08.01.002.000.000	RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196	\$19.000.000
TOTAL		\$19.000.000
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO GASTOS
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	\$19.000.000
TOTAL		\$19.000.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°6 AREA DE SALUD		
SE DISMINUYE EN CUENTAS DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	DISMINUYE INGRESOS
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$500.616
		\$500.616
SE DISMINUYE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	DISMINUCION GASTOS
215.22.07.002.003.000	SERVICIO DE IMPRESIÓN CHILE CRECE	500.616
TOTAL		\$500.616

DEPARTAMENTO DE SALUD 2022





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



3.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2022, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRV/gp

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (2)
- Archivo Finanzas Salud (1)



DEPARTAMENTO DE SALUD 2022

